

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA CRITERIOS RELACIONADOS CON LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

ANTECEDENTES

I. Derivado de las reformas aprobadas por el Honorable Congreso del Estado de Puebla durante el año dos mil doce, se integró a la legislación electoral la figura de la candidatura común, regulada en el artículo 58 bis del Código Electoral vigente.

II. El día catorce de noviembre del año dos mil doce, a través del acuerdo número CG/AC-054/12, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, convocando a elecciones para renovar a integrantes del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos.

III. Mediante el instrumento numerado como CG/AC-082/12, aprobado en sesión especial de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil doce, el Consejo General de este Organismo designó a los consejeros electorales y secretarios que integran los veintiséis Consejos Distritales Electorales en el Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

IV. Con fecha ocho de marzo del año dos mil trece, el Órgano Colegiado del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo CG/AC-021/13 por el que designó a los consejeros electorales y secretarios que integran los Consejos Municipales Electorales en el Estado para el presente Proceso Electoral.

V. En sesión ordinaria de fecha diez de abril del año dos mil trece, este Consejo General aprobó el acuerdo identificado como CG/AC-033/13, cuyo rubro es el siguiente:

"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013"

Dentro de los mencionados formatos se encuentran las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de que se trate.

VI. En la misma fecha, diez de abril del año dos mil trece, este Consejo General aprobó el instrumento identificado como CG/AC-043/13, a través del cual



se autoriza la adquisición del servicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará en el proceso electoral estatal ordinario 2012-2013, a favor de la moral denominada: "PROISI S.A. de C.V."

VII. En sesión especial de fecha primero de mayo del año dos mil trece, el Órgano Superior de Dirección de este Organismo emitió el acuerdo número CG/AC-046/13, a través del cual aprobó diversas herramientas para la segunda etapa de capacitación del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, entre las cuales se encuentra el Manual para el funcionario de casilla.

VIII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de fecha primero de julio del año dos mil trece, los asistentes a la misma discutieron, entre otros, el tema relativo al presente acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que, en términos de lo establecido en el artículo 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la función estatal de organizar las elecciones observando para el ejercicio de dicha función los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, los cuales se encuentran señalados en el artículo 8 del Código de la materia.

Asimismo, el citado numeral 71 del Código Comicial del Estado establece que en el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones serán responsables el Consejo General, los Consejos Distritales Electorales, los Consejos Municipales Electorales y las Mesas Directivas de Casilla.

Ahora bien, el artículo 72 del Código de la materia indica que este Instituto será autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño.

2. Que, el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala que son fines del Instituto Electoral del Estado, los siguientes:

- I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

- III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;
- IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
- V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
- VII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica."

Por su parte, el diverso 79 del Código Comicial Local señala que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

Aunado a lo anterior, el artículo 89 fracciones I, II, III, LIII y LVII del Código Comicial Local indica que son atribuciones de este Órgano Superior de Dirección, entre otras, las siguientes:

- "ARTÍCULO 89.- El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:
- I.- Determinar las políticas y programas generales del Instituto y, expedir los reglamentos, circulares y lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus fines;
 - II.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en este Código;
 - III.- Organizar el proceso electoral y vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos y de las actividades que estime necesario solicitarles;
 - ...
 - LIII.- Dictar los acuerdos necesarios a fin de cumplir las anteriores atribuciones y las demás señaladas por este Código;
 - ...
 - LVII.- Las demás que le sean conferidas por este Código y disposiciones aplicables."

3. Que, el diverso 118 fracciones VII y VIII del Código de la materia señalan como atribución de los Consejos Distritales Electorales, entre otra la de realizar el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa, hacer la declaración de validez y expedir la constancia de mayoría a la fórmula que haya obtenido el mayor número de votos y hacer el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional y enviar la documentación correspondiente al Consejo General, a fin de que efectúe el cómputo final.

Aunado a ello, el artículo 134 fracción VI del Código Comicial Local establece que los Consejos Municipales tendrán la atribución de realizar el cómputo municipal de la elección de miembros de los Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa.

Por su parte el diverso 139 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que las Mesas Directivas de Casilla son los órganos electorales seccionales, integradas por ciudadanos que tienen a su cargo durante la jornada electoral la recepción, escrutinio y cómputo de los votos que ante ella se emitan, garantizando la libre emisión y efectividad del voto.

Asimismo, el diverso 192 del Código Electoral Local indica que la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones de Diputados, Gobernador y miembros de los Ayuntamientos, comprenderá los cómputos que realizan el Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales y la manifestación expresa que formulen dichos Órganos, de que las elecciones fueron válidas por haberse desarrollado de conformidad a las disposiciones legales que lo rigen.

4. Que, el artículo 305 del Código de la materia establece que sólo el Consejo General, a través de los medios electrónicos, y conforme a los avances tecnológicos existentes, dará a conocer al término de la jornada electoral y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, la información preliminar de resultados de cada una de las elecciones en la Entidad.

Por su parte el diverso 306 del referido ordenamiento reconoce como única fuente de información preliminar de las elecciones, aquella que proviene de los datos consignados en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las casillas.

En tal sentido, y en concordancia con lo dispuesto por el diverso 266 del código comicial en cita, los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo ante casilla, por tipo de elección, son el reflejo directo de lo registrado por los funcionarios de mesa directiva conforme a su ámbito de competencia.

De este modo, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se abastece de los datos que contienen cada una de las actas de escrutinio y cómputo por tipo de elección, elaboradas por los funcionarios de mesa directiva el día de la jornada electoral, información que debe hacerse del conocimiento de los ciudadanos del Estado de Puebla, en forma clara, directa, transparente, fidedigna y oportuna. La verificabilidad de los datos presentados ante la ciudadanía se garantiza al considerar a las referidas actas como única fuente de información del sistema.

Con motivo del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de febrero del año dos mil doce, a través del cual se reforman diversos artículos al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, se incorporaron nuevas figuras jurídicas y procedimientos a ejecutar durante el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013; tal es el caso de las candidaturas comunes.

En mérito de la anterior, se considera oportuno aprobar criterios que darán certeza y claridad a la información que publique el Sistema de Resultados Electorales Preliminares, al término de la Jornada Electoral y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, como se precisa en el artículo 305 del Código Electoral, citado párrafos adelante. Los criterios en referencia son los siguientes:

A) Publicación de resultados por candidato de las elecciones de miembros de ayuntamiento y diputados por el principio de mayoría relativa.

Tomando en cuenta lo anterior, este órgano colegiado considera que los resultados por candidato que habrán de ser publicados en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, deben provenir en forma directa del apartado 4 del acta de escrutinio y cómputo de casilla, conforme al tipo de elección que se trate, esto aún y cuando las referidas documentales cuenten con un apartado destinado para asentar los votos por candidato (apartado 5), tal y como se puede apreciar en los ejemplos que como anexo se acompañan a este acuerdo formando parte integral del mismo. Lo anterior, en atención a que los datos asentados en el apartado 5 no tendrán validez para los efectos de los referidos ejercicios de cómputo.

Con ello, se pretende optimizar al máximo los tiempos de captura, transmisión y publicación de resultados, pues al capturarse el apartado 4 del acta de escrutinio y cómputo que refleja los votos obtenidos por partido político y/o coalición, el sistema efectuará la sumatoria de resultados considerando las combinaciones posibles de candidatura común, que se registraron para ambas elecciones, puesto que no se tendrán que verificar campos adicionales de las actas y la información que se difunda siempre tendrá el mismo origen, es decir, el apartado 4 del acta de escrutinio y cómputo.

Cabe puntualizar que el llenado del apartado cuatro del acta de escrutinio y cómputo de casilla de acuerdo a la elección de que se trate, parte de un ejercicio exhaustivo y minucioso que tiene como propósito dar cumplimiento a lo preceptuado por los diversos 266 y 292 bis del código electoral local; actividad que habrá de realizarse con el apoyo de la documentación auxiliar que para tal efecto ha sido aprobada por este cuerpo colegiado mediante acuerdo CG/AC-033/13, en sesión ordinaria de fecha diez de abril del presente año.

El apartado 4 en comento, contiene los valores numéricos suficientes que habrán de servir en forma directa y como referente de los resultados obtenidos por Candidato, permitiendo con ello irrogar claridad y oportunidad de los resultados

difundidos por el Programa de Resultados Electorales Preliminares, respecto de todos aquellos que hagan uso de este derecho a la información pública.

B) Captura de resultados.

Como se indicó en el párrafo anterior, el personal encargado de operar el Sistema de Resultados Electorales Preliminares alimentará sus bases de datos con la información que obtenga de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se instalen el próximo siete de julio.

Si el resultado asentado por partido político o coalición coincide tanto en su expresión numérica como con lo establecido con letra se realizará la captura correspondiente.

En el caso en el que el número apuntado no coincida con la cantidad asentada con letra, se deberá capturar la cantidad expresada en letra.

Con lo anterior, se busca dar certeza a los resultados publicados, mismos que se difundirán una vez que sean debidamente validados, evitando que se publiquen datos discrepantes.

Estas actas deberán ser digitalizadas y publicadas.

C) Actas que presenten datos ilegibles.

Con la finalidad de asegurar que los datos capturados y posteriormente transmitidos y publicados por el Sistema de Resultados Electorales Preliminares sean fidedignos y reflejen de manera puntual el resultado de la expresión de la voluntad popular, manifestada a través del voto, se considera que las actas de escrutinio y cómputo que presenten datos que no sea legibles no deberán ser capturadas en su totalidad en el sistema.

No obstante lo anterior, dichas actas deberán ser digitalizadas y publicadas para conocimiento de la ciudadanía en general, lo que se hará en el apartado correspondiente a las incidencias.

Los datos ilegibles que actualizarán esta hipótesis serán:

c.1) Datos ilegible en el apartado de número y tipo de casilla.

c.2) Datos ilegibles en alguno de los resultados asentados a favor de los partidos políticos y/o coaliciones en el apartado identificado como 4, del acta de escrutinio y cómputo.

D) Actas que no serán capturadas por inconsistencias en el número de votos asentados.

Cuando del apartado 4 del acta de escrutinio y cómputo se desprenda que los votos depositados a favor de alguna fuerza política superen el listado nominal de la casilla que corresponda, el referido documento no será capturado.

Dicha acta será digitalizada y publicada en el apartado correspondiente a las incidencias.

5. Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII, 93 fracciones XII, XL y XLV, 100 fracción I y 103 fracción XI del Código de la materia, el Consejo General de este Organismo faculta al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección de Organización Electoral, se sirva girar una circular dirigida a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales en el Estado para enterarlos del contenido del presente acuerdo.

Asimismo, en términos de los artículos 89 fracciones LIII y LVII, 93 fracciones XII, XL y XLV del Código Comicial Local se faculta al Secretario Ejecutivo para que notifique el contenido del presente instrumento a la moral encargada del Programa de Resultados Electorales Preliminares para su conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto, según quedó plasmado en los considerandos 1, 2, 3, 4 y 5 del presente instrumento.

SEGUNDO. Este Órgano Central del Instituto Electoral del Estado, aprueba criterios relacionados con la publicación de resultados del programa de resultados electorales preliminares 3 y 4.

TERCERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, faculta al Secretario Ejecutivo de este Organismo para que a través de la Dirección de

Organización Electoral, gire una circular dirigida a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales en la Entidad enterándolos del contenido del presente documento, según lo establecido en el considerando número 5 de este acuerdo.

CUARTO. El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte de este Consejo General.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria iniciada en fecha veintisiete de junio, reanudada el primero de julio del año dos mil trece.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

2

07 DE JULIO DE 2013

LEA Y LLENE TODOS LOS ESPACIOS DEL ACTA. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y PRESIONE FUERTE SOBRE UNA SUPERFICIE UNIFORME.

1 Escriba los datos para identificar la casilla, tomándolos de su "Nombramiento de funcionario de casilla".

Entidad Federativa: PUEBLA Distrito Electoral: 2 Municipio: AHUAZOTEPEC
(con número) (con letra)

Sección Electoral: _____ Tipo de Casilla: Básica Contigua Extraordinaria
(con número) (marcar con una X) (con número) (con número)

2 Escriba el domicilio dónde se instaló la casilla como aparece en el Acta de la Jornada en el apartado 2 o en caso de cambio según lo asentado en el apartado 4.

Ubicación de la casilla: _____
(Calle, número de casa o local, colonia o localidad)

3 Escriba la hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla y complete los espacios restantes:

Hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla: _____ p.m.
(con número) (con número)

Total de boletas recibidas	
Total de boletas sobrantes <small>(No usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el Secretario)</small>	
Total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal <small>(Incluye Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones agregados a ella y en su caso aquellos ciudadanos que votaron conforme a las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)</small>	
Total de votos sacados de la urna <small>(Votos emitidos a favor de Partidos Políticos, Coaliciones, en su caso, o Candidatos. (Incluir los votos de esta elección encontrados en la urna de Diputados)</small>	

4 Escriba los resultados de los votos por Candidato y por Partido Político o Coalición obtenidos en el apartado 4 (formato 2) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Miembros del Ayuntamiento.

PARTIDO POLÍTICO COALICIÓN	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN	
	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL		

5 Marque con una "X" si se presentaron incidentes o escritos de protesta durante el escrutinio y cómputo de la elección y en cuantas hojas.

Manera de votar	Escriba el número de hojas por las que se presentaron los escritos de incidentes o de protesta						
	SI	NO					
¿Presentaron escritos de incidentes los Partidos Políticos o Coaliciones?							
¿Presentaron escritos de protesta los Partidos Políticos o Coaliciones?							

6 Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y verifique que firmen todos los que estuvieron presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Cargo	Nombre (s)	Firma
Presidente:		
Secretario:		
1er. Escrutador:		
2do. Escrutador:		

7 Escriba los nombres de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, el cargo y verifique que firmen todos los que estén presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditados ante la casilla							
Nombre (s)	Firma	Prop. (R) Sup. (R)	Firma Bajo Protesta (X)	Nombre (s)	Firma	Prop. (R) Sup. (R)	Firma Bajo Protesta (X)

8 Describa las observaciones, motivo, causa o razón por los que firmó el Representante de Partido Político o Coalición bajo protesta:

Se levanta y se firma la presente acta con fundamento en los artículos 143, 144, 145 Fracción II y IV, 147 Fracción I, 149 Fracción IV, 258 Fracciones I, II y III, 266, 288, 289, 290, 291 Fracción II, 292, 292 Bis, 293, 294, 295, 296, 297 y demás relativos aplicables del Código de Instrucciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Entreguese copia legible de esta acta a los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones.

EJEMPLAR PARA:

Nota: Los resultados publicados en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) provienen del apartado 4 (Resultados de la Votación)

EJEMPLAR PARA:

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

07 DE JULIO DE 2013

LEA Y LLENÉ TODOS LOS ESPACIOS DEL ACTA. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y PRESIONE FUERTE SOBRE UNA SUPERFICIE UNIFORME.

1 Escriba los datos para identificar la casilla, tomándolos de su "Nombramiento de funcionario de casilla".

Entidad Federativa: PUEBLA Distrito Electoral: 2 Municipio: AHUACATLAN
(con número) (con letra)

Sección Electoral: _____ Tipo de Casilla: Básica Contigua Extraordinaria
(con número) (marcar con una X) (con número) (con número)

2 Escriba el domicilio dónde se instaló la casilla como apareció en el Acta de la Jornada en el apartado 2 o en caso de cambio según lo asentado en el apartado 4.

Ubicación de la casilla _____
(Calle, número de casa o local, colonia o localidad)

3 Escriba la hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla y complemente los espacios restantes:

Hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla: _____ p.m.
(con número) (con número)

Total de boletas recibidas	
Total de boletas sobrantes <small>(No usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el Secretario)</small>	
Total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal <small>(Incluye Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones agregados a ella y en su caso aquellos ciudadanos que votaron conforme a las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)</small>	
Total de votos sacados de la urna <small>(Votos emitidos a favor de Partidos Políticos, Coaliciones, en su caso: o Candidatos. (Incluir los votos de esta elección encontrados en la urna de Diputados))</small>	

4 Escriba los resultados de los votos por Partido Político o Coalición obtenidos en el apartado 6 (formato 4) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Miembros del Ayuntamiento.

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN		CON NÚMERO		CON LETRA	
VOTOS NULOS					
CANDIDATOS NO REGISTRADOS					
VOTACIÓN TOTAL					

5 Escriba los resultados de los votos por Candidatos obtenidos en el apartado 5 (formato 3) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Miembros del Ayuntamiento.

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN		CON NÚMERO		CON LETRA	
VOTOS SIN CANDIDATURA COMÚN					
VOTOS CON CANDIDATURA COMÚN					
TOTAL					

6 Marque con una "X" si se presentaron incidentes o escritos de protesta durante el escrutinio y cómputo de la elección y en cuantas hojas.

	Marcar con una "X"		Escriba el número de hojas en que se presentaron los incidentes o de protesta					
	SI	NO						
¿Presentaron escritos de incidentes los Partidos Políticos o Coaliciones?								
¿Presentaron escritos de protesta los Partidos Políticos o Coaliciones?								

7 Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y verifique que firmen todos los que estuvieron presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Cargo	Nombre (s)	Firma
Presidente:		
Secretario:		
1er. Escrutador:		
2do. Escrutador:		

8 Escriba los nombres de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, el cargo y verifique que firmen todos los que están presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditados ante la casilla		Firma		Firma	
Nombre (s)	Firma	Nombre (s)	Firma	Prop. (s) Sup. (s)	Firma Bajo Protesta (s)

9 Describa las observaciones, motivo, causa o razón por los que firmó el Representante de Partido Político o Coalición bajo protesta:

Se levanta y se firma la presente acta con fundamento en los artículos 143, 144, 145 fracciones III y IV, 147 fracción II, 149 fracción IV, 238 fracciones I, II y III, 246, 288, 289, 290, 291 fracción I, 292, 292 BIS, 293, 294, 295, 296, 297 y demás relativos aplicables del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Entréguese copia legible de esta acta a los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones.

LA PRESENTE ACTA SE CONFORMA POR 8 FOJAS COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1 ORIGINAL PARA: EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO
- 1 COPIA PARA: SOBRE PREP
- 1 COPIA PARA: SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
- 5 COPIAS UNA PARA CADA: PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

Nota: Los resultados electorales por Candidato publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, se conforman por el apartado 4 de esta acta, en función de los resultados por Partido Político o Coalición.

EJEMPLAR PARA:

07 DE JULIO DE 2013

LEA Y LLENE TODOS LOS ESPACIOS DEL ACTA. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y PRESIÓN FUERTE SOBRE UNA SUPERFICIE UNIFORME.

1 Escriba los datos para identificar la casilla, tomándolos de su "Nombramiento de funcionario de casilla".

Entidad Federativa: PUEBLA Distrito Electoral: 2 Municipio: TLAPACOYA

Sección Electoral: _____ Tipo de Casilla: Básica Contigua Extraordinaria

2 Escriba el domicilio donde se instaló la casilla como aparece en el Acta de la Jornada en el apartado 2 o en caso de cambio según lo asentado en el apartado 4.

Ubicación de la casilla _____
(Calle, número de casa o local, colonia o localidad)

3 Escriba la hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla y complete los espacios restantes:

Hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla: _____ p.m. _____

Total de boletas recibidas _____

Total de boletas sobrantes _____
(No escrita en la votación y que fueron inutilizadas por el Secretario)

Total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal _____
(Incluye Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones agregados a ella y en su caso aquellos ciudadanos que votaron conforme a las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)

Total de votos sacados de la urna _____
Votos emitidos a favor de Partidos Políticos, Coaliciones, en su caso, o Candidatos. (Incluir los votos de esta elección encontrados en la urna de Diputados)

4 Escriba los resultados de los votos por Partido Político o Coalición obtenidos en el apartado 6 (formato 4) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Miembros del Ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN		
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN		
TOTAL		

5 Escriba los resultados de los votos por Candidatos obtenidos en el apartado 5 (formato 3) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Miembros del Ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR CANDIDATO	
VOTOS SIN CANDIDATURA COMÚN	VOTOS CON CANDIDATURA COMÚN
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN
TOTAL DE VOTOS	TOTAL DE VOTOS
TOTAL	TOTAL

6 Marque con una "X" si se presentaron incidentes o escritos de protesta durante el escrutinio y cómputo de la elección y en cuantas hojas.

	Marque con una "X"		Escriba el número de hojas en que se presentaron los incidentes o de protesta				
	SI	NO	PRC	PT	COPAR	OTROS	
¿Presentaron escritos de incidentes los Partidos Políticos o Coaliciones?							
¿Presentaron escritos de protesta los Partidos Políticos o Coaliciones?							

7 Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y verifique que firmen todos los que estuvieron presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Cargo	Nombre (s)	Firma
Presidente:		
Secretario:		
1er. Escrutador:		
2do. Escrutador:		

8 Escriba los nombres de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, el cargo y verifique que firmen todos los que estén presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditados ante la casilla							
Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)	Pres. Bajo Protesta (X)	Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)	Firmo Bajo Protesta (X)

9 Describa las observaciones, motivo, causa o razón por las que firmó el Representante de Partido Político o Coalición bajo protesta: _____

EMPLAR PARA:

Se inventa y se firma la presente acta con fundamento en los artículos 143, 144, 145 fracciones III y IV, 147 fracción II, 148 fracción VI, 258 fracciones I, II y III, 266, 288, 289, 290, 291 fracción II, 292, 292 B, 293, 294, 295, 296 y demás relativos aplicables del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Entreguese copia legible de esta acta a los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones.

Nota: Los resultados electorales por Candidato publicados en el Programa de Resultados Preliminares (PREP), provienen del apartado 4 de esta acta, en función de los resultados por Partido Político o Coalición.

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

3

Ejem pl ar pa ra:

07 DE JULIO DE 2013

LEA Y LLENE TODOS LOS ESPACIOS DEL ACTA. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y PRESIONE FUERTE SOBRE UNA SUPERFICIE UNIFORME.

1 Escriba los datos para identificar la casilla, tomándolos de su "Nombramiento de funcionario de casilla".

Entidad Federativa: PUEBLA Distrito Electoral: 6 Municipio: ACATENO
(con número) (con letra)

Sección Electoral: Tipo de Casilla: Básica Contigua Extraordinaria
(con número) (marcar con una X) (con número) (con número)

2 Escriba el domicilio dónde se instaló la casilla como aparece en el Acta de la Jornada en el apartado 2 o en caso de cambio según lo asentado en el apartado 4.

Ubicación de la casilla: _____
(Calle, número de casa o local, colonia o localidad)

3 Escriba la hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla y complemente los espacios restantes:

Hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla: _____ p.m.
(con número) (con número)

Total de boletas recibidas	
Total de boletas sobrantes <small>(No usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el Secretario)</small>	
Total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal <small>(Incluye Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones agregados a ella y en su caso aquellos ciudadanos que votaron conforme a las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)</small>	
Total de votos sacados de la urna <small>Votos emitidos a favor de Partidos Políticos, Coaliciones, en su caso, o Candidatos. (Incluir los votos de esta elección encontrados en la urna de Miembros del Ayuntamiento)</small>	

4 Escriba los resultados de los votos por Candidato y Partido Político o Coalición obtenidos en el apartado 4 (formato 2) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Diputados.

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	
	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL		

5 Marque con una "X" si se presentaron incidentes o escritos de protesta durante el escrutinio y cómputo de la elección y en cuantas hojas.

	Marcar con una "X"		Escriba el número de hojas en que se presentaron los escritos de incidentes o de protesta.					
	SI	NO						
¿Presentaron escritos de incidentes los Partidos Políticos o Coaliciones?								
¿Presentaron escritos de protesta los Partidos Políticos o Coaliciones?								

Los escritos de incidentes y de protesta deberán incluirse en el expediente de casilla de la elección de Diputados.

6 Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y verifique que firmen todos los que estuvieron presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Cargo	Nombre (s)	Firma
Presidente:		
Secretario:		
1er. Escrutador:		
2do. Escrutador:		

7 Escriba los nombres de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, el cargo y verifique que firmen todos los que estén presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

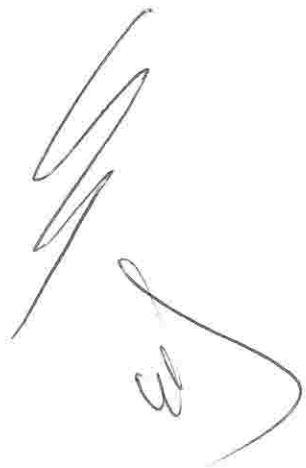
Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditados ante la casilla							
Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)	Firmó Bajo Protesta (x)	Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)	Firmó Bajo Protesta (x)

8 Describa las observaciones, motivo, causa o razón por los que firmó el Representante de Partido Político o Coalición bajo protesta: _____

Se levanta y se firma la presente acta con fundamento en los artículos 143; 144; 145 fracciones I y IV; 147 fracción II; 149 fracción IV; 258 fracciones I, II y III; 266; 288; 289; 290; 291 fracción III; 292; 292 BIS; 293; 294; 295; 296; 297 y demás relativos aplicables del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Entréguese copia legible de esta acta a los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones.

Nota: Los resultados publicados en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), provendrán del apartado 4 (Resultados de la Votación).



Ejem pl ar pa ra:

LA PRESENTE ACTA SE CONFORMA POR 8 FOJAS COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1 ORIGINAL PARA: EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- 1 COPIA PARA: SOBRE PREP
- 1 COPIA PARA: SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
- 5 COPIAS UNA PARA CADA: PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

3

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

3

EJEMPLAR PARA:

07 DE JULIO DE 2013

LEA Y LLENE TODOS LOS ESPACIOS DEL ACTA. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y PRESIONE FUERTE SOBRE UNA SUPERFICIE UNIFORME.

1 Escriba los datos para identificar la casilla, tomándolos de su "Nombramiento de funcionario de casilla".

Entidad Federativa: PUEBLA Distrito Electoral: 25 Municipio: CALTEPEC
(con número) (con letra)

Sección Electoral: _____ Tipo de Casilla: Básica Contigua Extraordinaria
(con número) (marcar con una X) (con número) (con número)

2 Escriba el domicilio dónde se instaló la casilla como aparece en el Acta de la Jornada en el apartado 2 o en caso de cambio según lo asentado en el apartado 4.

Ubicación de la casilla _____
(Calle, número de casa o local, colonia o localidad)

3 Escriba la hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla y complete los espacios restantes:

Hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla: _____ p.m.: _____
(con número) (con número)

Total de boletas recibidas	
Total de boletas sobrantes <small>(No usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el Secretario)</small>	
Total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal <small>(Incluye Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones agregados a ella y en su caso aquellos ciudadanos que votaron conforme a las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)</small>	
Total de votos sacados de la urna <small>Votos emitidos a favor de Partidos Políticos, Coaliciones, en su caso, o Candidatos. (Incluye los votos de esta elección encontrados en la urna de Miembros del Ayuntamiento)</small>	

4 Escriba los resultados de los votos por Partido Político o Coalición obtenidos en el apartado 6 (formato 4) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Diputados.

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	
	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL		

5 Escriba los resultados de los votos por Candidatos obtenidos en el apartado 5 (formato 3) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Diputados.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR CANDIDATO	
VOTOS SIN CANDIDATURA COMÚN	VOTOS CON CANDIDATURA COMÚN
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	TOTAL DE VOTOS
TOTAL	

6 Marque con una "X" si se presentaron incidentes o escritos de protesta durante el escrutinio y cómputo de la elección y en cuantas hojas.

	Marcar con una "X"		Escriba el número de hojas en que se presentaron los escritos de incidentes o de protesta.				
	SI	NO					
¿Presentaron escritos de incidentes los Partidos Políticos o Coaliciones?							
¿Presentaron escritos de protesta los Partidos Políticos o Coaliciones?							

Los escritos de incidentes y de protesta deberán incluirse en el expediente de casilla de la elección de Diputados.

7 Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y verifique que firmen todos los que estuvieron presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Cargo	Nombre (s)	Firma
Presidente:		
Secretario:		
1er. Escrutador:		
2do. Escrutador:		

8 Escriba los nombres de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, el cargo y verifique que firmen todos los que estén presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditados ante la casilla							
Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)	Firmó Bajo Protesta (x)	Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)	Firmó Bajo Protesta (x)

9 Describa las observaciones, motivo, causa o razón por los que firmó el Representante de Partido Político o Coalición bajo protesta: _____

Se levanta y se firma la presente acta con fundamento en los artículos 143, 144, 145 fracciones III y IV; 147 fracción I; 149 fracción IV; 258 fracciones I, II y III; 266, 288, 289, 290, 291 fracción III; 292, 292 BIS, 293, 294, 295, 296, 297 y demás relativos aplicables del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Entréguese copia legible de esta acta a los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones.

Nota: Los resultados electorales por Candidato publicados en el Programa de Resultados Preliminares (PREP) provienen del apartado 4 de esta acta, en función de los resultados por Partido Político o Coalición.

EJEMPLAR PARA:

LA PRESENTE ACTA SE CONFORMA POR 8 FOJAS COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1 ORIGINAL PARA: EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- 1 COPIA PARA: SOBRE PREP
- 1 COPIA PARA: SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
- 5 COPIAS UNA PARA CADA: PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

3

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

3

EJEMPLAR PARA:

07 DE JULIO DE 2013

LEA Y LLENE TODOS LOS ESPACIOS DEL ACTA. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y PRESIONE FUERTE SOBRE UNA SUPERFICIE UNIFORME.

1 Escriba los datos para identificar la casilla, tomándolos de su "Nombramiento de funcionario de casilla".

Entidad Federativa: **PUEBLA** Distrito Electoral: 10 Municipio: PUEBLA
(con número) (con letra)

Sección Electoral: _____ Tipo de Casilla: Básica Contigua: _____ Extraordinaria: _____
(con número) (marcar con una X) (con número) (con número)

2 Escriba el domicilio dónde se instaló la casilla como aparece en el Acta de la Jornada en el apartado 2 o en caso de cambio según lo asentado en el apartado 4.

Ubicación de la casilla _____
(Calle, número de casa o local, colonia o localidad)

3 Escriba la hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla y complemente los espacios restantes:

Hora en que concluyó el escrutinio y cómputo de la casilla: _____ p.m.
(con número) (con número)

Total de boletas recibidas	
Total de boletas sobrantes <small>(No usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el Secretario)</small>	
Total de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal <small>(Incluye Representantes de Partidos Políticos o Coaliciones agregados a ella y en su caso aquellos ciudadanos que votaron conforme a las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)</small>	
Total de votos sacados de la urna <small>Votos emitidos a favor de Partidos Políticos, Coaliciones, en su caso, o Candidatos. (Incluir los votos de esta elección encontrados en la urna de Miembros del Ayuntamiento)</small>	

4 Escriba los resultados de los votos por Partido Político o Coalición obtenidos en el apartado 6 (formato 4) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Diputados.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN		
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTACIÓN TOTAL		

5 Escriba los resultados de los votos por Candidatos obtenidos en el apartado 5 (formato 3) de la Hoja para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de Diputados.

VOTOS SIN CANDIDATURA COMÚN		VOTOS CON CANDIDATURA COMÚN	
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	TOTAL DE VOTOS	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	TOTAL DE VOTOS
		TOTAL	
		<small>(FRUSTRADA DE LA SUMA DE PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATURAS EN CANDIDATURA COMÚN)</small>	

6 Marque con una "X" si se presentaron incidentes o escritos de protesta durante el escrutinio y cómputo de la elección y en cuantas hojas.

	Marcar con una "X"		Escriba el número de hojas en que se presentaron los escritos de incidentes o de protesta.				
	SI	NO					
¿Presentaron escritos de incidentes los Partidos Políticos o Coaliciones?							
¿Presentaron escritos de protesta los Partidos Políticos o Coaliciones?							

Los escritos de incidentes y de protesta deberán incluirse en el expediente de casilla de la elección de Diputados.

7 Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y verifique que firmen todos los que estuvieron presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Cargo	Nombre (s)	Firma
Presidente:		
Secretario:		
1er. Escrutador:		
2do. Escrutador:		

8 Escriba los nombres de los Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, el cargo y verifique que firmen todos los que estén presentes en el escrutinio y cómputo de casilla.

Representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones acreditados ante la casilla						
Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)	Firmó Bajo Protesta (X)	Nombre (s)	Firma	Prop. (P) Sup. (S)

9 Describa las observaciones, motivo, causa o razón por los que firmó el Representante de Partido Político o Coalición bajo protesta:

Se levanta y se firma la presente acta con fundamento en los artículos 143, 144, 145 fracciones III y IV; 147 fracción II; 149 fracción IV; 258 fracciones I, II y III; 266; 288; 289; 290; 291 fracción III; 292, 292 BIS; 293; 294; 295; 296; 297 y demás relativos aplicables del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Entreguese copia legible de esta acta a los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones.

Nota: Los resultados electorales por Candidato publicados en el Programa de Resultados Preliminares (PREP), provienen del apartado 4 de esta acta, en función de los resultados por Partido Político o Coalición.

EJEMPLAR PARA:

LA PRESENTE ACTA SE CONFORMA POR 8 FOJAS COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

- 1 ORIGINAL PARA: EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
- 1 COPIA PARA: SOBRE PREP
- 1 COPIA PARA: SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL
- 5 COPIAS UNA PARA CADA: PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

3